

Reseña del libro *Ambiente y niñez*¹

Federico Alejandro de Singlau²

La publicación *Ambiente y niñez*, compilada por María Elisa Rosa y Rosa Inés Torres Fernández, constituye una obra interdisciplinaria que ofrece una valiosa articulación entre los derechos de la infancia y la agenda ambiental contemporánea. Bajo el auspicio del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad (IDEAS) de la Universidad Católica de Salta, el libro recoge los aportes de reconocidos especialistas, tanto de la Argentina como de otros países de América Latina, con el propósito de visibilizar la situación de niños, niñas y adolescentes en relación con los impactos del deterioro ambiental a raíz del cambio climático.

En línea con el pensamiento del Papa Francisco, con referencias a las encíclicas *Laudato si'* y *Fratelli tutti*, y con fundamentos en los principios del derecho internacional de los derechos humanos, la obra postula que el derecho a un ambiente sano debe ser reconocido como eje transversal en la protección integral de la infancia. Parte de la premisa según la cual la niñez es, actualmente, el grupo más vulnerable frente a las consecuencias del cambio climático, la contaminación, los conflictos armados y las desigualdades estructurales.

La obra responde al formato de obra colectiva, donde cada capítulo desarrolla un ángulo particular de la problemática. En su prólogo, María Cristina Garros Martínez sitúa el abordaje en clave intergeneracional, advirtiendo que la sostenibilidad no es solo un imperativo ambiental, sino un compromiso ético hacia los niños y niñas del presente y del futuro. Plantea con claridad una paradoja inquietante: mientras los más jóvenes son los más expuestos a los riesgos ambientales, suelen ser los menos escuchados en los procesos de toma de decisiones.

Entre los capítulos más destacados se encuentra el trabajo de Silvina Abud, quien aborda la problemática de los basurales a cielo abierto y su impacto directo en la salud y en el desarrollo psicosocial de la infancia. El artículo presenta un sólido andamiaje teórico, respaldado por estadísticas oficiales y documentos de organismos internacionales, al tiempo que introduce un análisis crítico sobre el rol del Estado en la habilitación, explícita o tácita, de asentamientos precarios en zonas contaminadas. Su lectura permite entender los basurales como espacios de doble exclusión: ambiental y social.

Sociedad/reseña descriptiva

Citar: de Singlau, F. A. (2025). Reseña del libro *Ambiente y niñez*, de Rosa, M. E.; Torres Fernández, R. I. (Coords.). *Omnia. Derecho y Sociedad*, 8(2), pp. 103-106.

¹ Rosa, M. E.; Torres Fernández, R. I. (Coords.) (2024). *Ambiente y niñez*. EUCASA.

² Universidad Católica de Salta (UCASAL).

Por su parte, Belén Aliciardi profundiza en los efectos del plomo, reconocido como uno de los diez productos químicos de mayor preocupación para la salud pública por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en niños y niñas, tomando como referencia dos casos paradigmáticos: el del Riachuelo en Argentina y el de La Oroya, en Perú. Mediante un enfoque jurídicoambiental, la autora reconstruye los principales marcos normativos internacionales y nacionales, evidenciando los peligros para la salud derivados de la pobreza y de la falta de recursos esenciales, a los que se suman las limitaciones en la implementación efectiva de medidas de prevención.

Más adelante, Miguel Ángel Asturias hace un recorrido por convenciones, tratados, normas, opiniones consultivas y jurisprudencia para desarrollar luego una aguda reflexión sobre la condición de la infancia como víctima pasiva del deterioro ambiental, aludiendo al vacío normativo y político que existe en relación con la garantía de sus derechos frente a los daños ecológicos. Mediante un sólido anclaje en el derecho internacional, el autor denuncia la escasa consideración que los marcos legales otorgan a las niñas y los niños como sujetos especialmente vulnerables, y propone reconfigurar la interpretación del principio *pro homine* hacia un enfoque pro infante, en clave ambiental.

La dimensión educativa se hace presente en la obra mediante el capítulo de Natalia Barrilis y Cristian Fernández, quienes reflexionan sobre la Ley 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la Argentina, como respuesta a la obligación estatal asumida expresamente en la Constitución nacional. Los autores destacan el potencial transformador de la educación ambiental, proponiendo su implementación transversal y sostenida en los distintos niveles del sistema educativo. Proponen, a su vez, que se asegure

la máxima participación de los jóvenes en el debate sobre el futuro del planeta.

También sobresale el análisis de Paola Cortés Martínez sobre el rol de los niños, niñas y adolescentes como actores políticos en la agenda climática, ante la incapacidad de los adultos de entender lo que realmente está en juego. La autora pone el foco en las movilizaciones globales por la emergencia climática desde 2019, así como en el vacío discursivo de muchos Estados respecto a la niñez en sus compromisos ambientales. Resalta que existe, en las generaciones que aún no pueden decidir, una preocupación por la falta de acción climática de quienes hoy son los tomadores de decisiones. Este aspecto es retomado por Jorge Isaac Torres Manrique, quien sostiene que la crisis climática es, ante todo, una crisis de los derechos de la infancia. Asimismo, este último exige una reorientación urgente de las políticas públicas en clave de equidad intergeneracional, y un trabajo mancomunado por parte de la tríada conformada por las familias, la sociedad y el Estado para salvaguardar el interés superior del niño ante la grave crisis medioambiental.

El capítulo de Javier Crea y María de los Ángeles Berretino se basa en una original articulación entre derecho ambiental y el derecho internacional humanitario. Los autores abordan la doble vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en contextos bélicos: como víctimas directas de la devastación ambiental y como herederos de un patrimonio cultural amenazado por la guerra. Se reivindica la necesidad de reconocer los bienes ambientales y culturales como elementos constitutivos del entorno vital infantil, cuya protección no debe ser postergada ni subordinada a intereses estratégicos o militares. Así, proponen una lectura ampliada del principio de interés superior del niño, lectura que lo integre con un enfoque

intergeneracional y ecológico, particularmente en escenarios de conflicto armado.

Natalia Langer, por su parte, pone de relieve los impactos desproporcionados del cambio climático sobre quienes menos han contribuido a él: los niños, niñas y adolescentes. Así, denuncia la invisibilidad normativa de este grupo frente a uno de los mayores desafíos contemporáneos. Mediante una lectura crítica del derecho internacional, la autora advierte sobre la falta de mecanismos jurídicos eficaces que reconozcan la especial exposición de niños y adolescentes a las consecuencias del calentamiento global y del cambio climático (considerando desde la inseguridad alimentaria hasta el desplazamiento forzado), y enfatiza la urgencia de incorporar en las políticas públicas una perspectiva centrada en este grupo. Su propuesta se orienta hacia una justicia climática que contemple la voz, los derechos y el futuro de las generaciones más jóvenes.

Para complementar las visiones de los demás autores, María Laura Lombardi introduce un enfoque centrado en el rol del sector privado, examinando la forma en que las prácticas empresariales pueden constituir amenazas u oportunidades para el desarrollo ambientalmente saludable de la infancia. Por medio del análisis del principio de responsabilidad social empresaria (RSE), sostiene que las empresas deben asumir un compromiso activo con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, más allá de las exigencias legales mínimas. Lombardi propone una agenda ética y preventiva que integre el interés superior del niño como criterio orientador de las decisiones corporativas, particularmente en industrias con alto impacto ambiental.

Con un estilo claro y didáctico, Carlos Romano recorre los principales hitos en la evolución del derecho humano a un ambiente sano, desde su lenta incorporación en los instrumentos

internacionales hasta su actual consagración constitucional en numerosos países, incluida la Argentina. El autor enfatiza que este derecho, si bien de formulación reciente, debe ser entendido como una condición previa para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. En este marco, propone reconocer la infancia como una categoría especialmente protegida, cuya vinculación con el entorno físico y social es constitutiva de su desarrollo integral.

En una línea más institucional, Elizabeth Safar ofrece, desde la gestión pública provincial, una mirada centrada en la experiencia del Ministerio de Desarrollo Social de Salta. Su capítulo ilustra con precisión los desafíos de garantizar el acceso al agua segura y a la educación en comunidades originarias, revelando cómo la dimensión ambiental y la inclusión social pueden (y deben) articularse en el diseño de políticas territoriales.

Por último, Rosa Inés Torres Fernández presenta un exhaustivo relevamiento normativo que vincula el derecho a la salud y el derecho a un ambiente sano, subrayando su especial significación en la infancia. A partir del principio del interés superior del niño, la autora articula instrumentos internacionales, nacionales y provinciales para mostrar cómo el cambio climático compromete el pleno goce de los derechos fundamentales de niñas y niños, especialmente en contextos de desigualdad estructural. Su propuesta se orienta a repensar el paradigma jurídico dominante, incorporando la perspectiva de las infancias como criterio rector en las políticas públicas de salud ambiental.

La fortaleza de esta obra reside en su capacidad para reunir diversas miradas académicas, técnicas, jurídicas, pedagógicas y políticas en torno a un eje común: el reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos en contextos de crisis ambiental. Cada autora y autor, desde su campo disciplinar, aporta elementos para

repensar el vínculo entre medioambiente y justicia social, superando visiones fragmentadas o exclusivamente punitivas.

Ambiente y niñez es una obra oportuna y necesaria, que interpela tanto a la academia como a la gestión pública, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general. Su publicación en el ámbito universitario reafirma el compromiso de la Universidad Católica de Salta con los principios de dignidad humana, justicia social y

cuidado de la casa común, en coherencia con su identidad institucional y su modelo educativo. Resulta recomendable para docentes, investigadores, decisores públicos y estudiantes de diversas disciplinas; ya que contribuye a ampliar el horizonte de reflexión y acción en torno a una cuestión central para pensar el futuro de la Humanidad: la construcción de entornos saludables, equitativos y sostenibles para las infancias de hoy y de mañana.

Federico Alejandro de Singlau

Perfil académico y profesional: Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Salta (UCASAL). Diplomado superior en Desarrollo Humano por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Docente, investigador independiente y jefe de carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UCASAL. Miembro del Instituto de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de UCASAL. Secretario de la revista *Omnia. Derecho y Sociedad* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCASAL.

fdesinglau@ucasal.edu.ar

Identificador ORCID: 0000-0001-7607-4602